



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD- N°

32 8 / 03

Salta, 21 OCT 2003  
Expediente N° 12.219/03

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mg. Sara Elena Acosta solicita la aprobación del Curso de Extensión denominado *La Gestión en los Servicios de Enfermería*, elevando la propuesta para la realización del mismo.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Administrativa Académica - Departamento Investigación y Postgrado, informa a fs. 4 vuelta que el curso se ajusta a la Resolución CS N° 309/00, que reglamenta la realización de los mismos.

Que analizado en el seno del Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 14/03 y Cuarto Intermedio del 14/10/03, se aprueba la realización del mencionado curso.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 14/03 del 07/10/03 y Cuarto Intermedio del 14/10/03)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la realización del Curso de Extensión denominado "La gestión en los Servicios de Enfermería" de acuerdo a la propuesta que se detalla a continuación:

**CURSO DE EXTENSION UNIVERSITARIA "LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA"**

**INTRODUCCION**

Vivimos en una sociedad donde el esfuerzo cooperativo es el núcleo de las organizaciones humanas; la eficiencia con que cada uno de sus miembros participe depende en gran medida de los administradores. Actualmente, la



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD- N°

328 / 03

Salta, 21 OCT 2003  
Expediente N° 12.219/03

complejidad de las organizaciones humanas y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, han llevado a considerar que la administración es la clave para lograr los objetivos. En este contexto, el método que aplique el enfermero como administrador de la atención de enfermería, al proporcionar el servicio, define los alcances y la calidad de su práctica. Para garantizar cuidados calificados resulta imprescindible la permanente actualización de quienes los brindan y de quienes gestionan los servicios donde se los brinda.

Es por eso que conjuntamente las cátedras de Administración en Unidades de Enfermería de Sede Central y Sede Regional Orán, convencidas de que los enfermeros deben convertirse en líderes y gestores eficaces para cumplir con las responsabilidades contraídas con ellos mismos, con los pacientes y la profesión proponen este curso de extensión como una posibilidad de reflexionar acerca de la práctica profesional y contribuir al desarrollo de las potencialidades de los profesionales enfermeros.

#### **Objetivo General**

- Mejorar la calidad de Atención de Enfermería en el Marco de la reforma del sector de salud.

#### **Objetivos Específicos**

Que el personal de enfermería:

- Identifique las características fundamentales del nuevo modelo de gestión.
- Participe activamente de la gestión de los servicios de enfermería.
- Desarrolle métodos e instrumentos para la administración de los cuidados de enfermería.
- Desarrolle la capacidad autocrítica para identificar debilidades y fortalezas en su desempeño proponiendo estrategias de cambio.

#### **CONTENIDOS MINIMOS**

Módulo I: El contexto de los servicios de salud.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD- N°

328/03

Salta, 21 OCT 2003  
Expediente N° 12.219/03

- Unidad 1: El sistema de salud provincial de salud.
- Unidad 2: El proceso administrativo de los servicios de salud.

Módulo II: Estructura de enfermería.

- Unidad 3: Organización de enfermería.
- Unidad 4: El proceso de gestión en enfermería.

Módulo III: Gestión de la Atención de Enfermería.

- Unidad 5: La administración de los recursos.
- Unidad 6: La administración de los cuidados de enfermería (PAE).

Módulo IV: La calidad de la Atención de Enfermería.

- Unidad 7: Evaluación de la calidad de los cuidados de enfermería (Normas).
- Unidad 8: Estrategias para mejorar la calidad de atención.

**DURACION:** Reuniones presenciales (4 encuentros)  
Contenidos teóricos 20 Horas  
Elaboración libre 20 Horas (4 prácticos)  
Total de Horas 40 Horas.

**LUGAR Y FECHA DE REALIZACION:**

Sede Regional Orán de la UNSa. , de Octubre a  
Diciembre del corriente año.

**DESTINATARIOS:**

Enfermeros del área operativa Orán Hospital San Vicente de Paul  
A.O XI



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD- N°

32 8 / 03

Salta, 21 OCT 2003  
Expediente N° 12.219/03

**CUPO:** 40 Participantes.

**METODOLOGIA:** (Semi presencial).

Se utilizará la estrategia de Taller, resolución de casos en Servicio. Se realizarán cuatro encuentros presenciales, para el trabajo de los contenidos con exposiciones dialogadas, elaboración de prácticos individuales y grupales para presentar en reuniones plenarias.

La integración y producción individual y grupal se implementará a través de: análisis de documentos bibliográficos, análisis de experiencias personales e investigaciones de campo.

**EVALUACION:** Se realizará evaluación integral teórico-práctica en servicio. Se evaluará aspectos conceptuales y su aplicación práctica, participación, producción grupal, relaciones interpersonales, expresión oral y escrita.

**DIRECTOR:** Mg. Sara Elena Acosta.

**COORDINADOR:** Lic. Víctor Hugo Ayala

**DOCENTES**

- Mg. Sara Acosta
- Lic. María Julia Rivero
- Lic. Víctor Ayala

**PRESUPUESTO**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION - CD- N°

Salta, 21 OCT 2003  
Expediente N° 12.219/03

328/03

Fotocopias a cargo de los asistentes.

**CERTIFICACION**

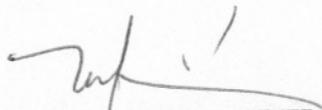
- Se otorgará certificación a los enfermeros participantes que cumplan con los requisitos estipulados. Los mismos serán firmados por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Directora de la Sede Regional Orán.

**Requisitos de aprobación:**

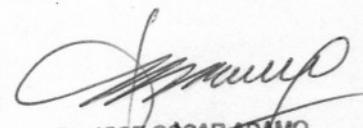
- 80% de asistencia a clases teóricas y prácticas.
- 100% de trabajos prácticos individuales y grupales aprobados.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, docentes interesados, Sede Regional Orán y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud